



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-22-2023. En la Aldea de San José Nacahuil, municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día ocho (08) de octubre de dos mil veintitrés (2023) que en el calendario maya marca el Waqxaqib' Aq'ab'al, constituidos en el Salón Comunal de la Aldea de San José Nacahuil; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de representante titular, coordinador y moderador del presente proceso de consulta, con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN PREVIA A LA PRECONSULTA, ENTRE LOS REPRESENTANTES ELECTOS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSÉ DEL GOLFO POR PARTE DE LA ALCALDÍA INDÍGENA DE SAN JOSÉ NACAUIL, DEL PUEBLO INDÍGENA MAYA KAQCHIKEL Y DEL PUEBLO INDÍGENA XINKA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL DERECHO MINERO "PROGRESO VII DERIVADA"; y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según las representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: a. Como REPRESENTANTES ELECTOS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSÉ DEL GOLFO POR PARTE DE LA ALCALDÍA INDÍGENA DE SAN JOSÉ NACAUIL, DEL PUEBLO INDÍGENA MAYA KAQCHIKEL Y DEL PUEBLO INDÍGENA XINKA, las personas siguientes: Jesús Díaz Morales, Gregorio Suret, Basilio Pixtun, Fidel Díaz López, Saydí Nohelia Díaz Morales, María Feliza Muralles Díaz, Esther Carrillo Alvarado, Oscar Humberto Catalán Alvarado, Álvaro Sandoval Palencia, José Ángel Llamas Cruz, Rudy Alonso Morales Oliva, Rosa Amalia Sandoval Palencia de Sandoval, Isidro Geovani Monroy Ajau, Joel Josué Soyos Ortiz, Miriam Pixtun Monroy, Candelario Pixtun Huit, Juan José Suret Monroy. También se encuentran presentes los asesores legales de los Pueblos Maya Kaqchikel y Pueblo Xinka y la alcaldía de San José Nacahuil, se encuentra presente el secretario de dicha Alcaldía Elías Hernández; como camarógrafo de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil se encuentra presente el señor Rudy Morales; y b. Por parte del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, el suscrito, Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible y Representante Titular; y como parte del equipo de trabajo del Ministerio de Energía y Minas: Blanca Alejandra Perussina Morales, Guisell Castro, Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Ana Sofía Pamela González López, Lissette Eunice Orozco Dávila, Lourdes María Rodas Martínez y Gabriela Isabel Guido Quintana. Por lo que, estando todos los presentes, se da inicio de la forma siguiente:

PRIMERO: Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la REUNIÓN PREVIA A LA PRECONSULTA, ENTRE LOS REPRESENTANTES ELECTOS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SAN PEDRO AYAMPUC Y SAN JOSÉ DEL GOLFO POR PARTE DE LA ALCALDÍA INDÍGENA DE SAN JOSÉ NACAUIL, DEL PUEBLO INDÍGENA MAYA KAQCHIKEL Y DEL PUEBLO INDÍGENA XINKA Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) DENTRO DEL

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



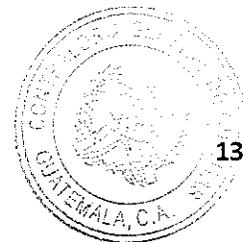
PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL DERECHO MINERO "PROGRESO VII DERIVADA". Para el desarrollo de la presente reunión se agotará la siguiente agenda: A. Palabras de bienvenida por el alcalde Indígena de San José Nacahuil; B. Palabras de apertura por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible; C. Ronda de presentación de participantes de la reunión con facilitación del señor Joel Soyos; D. Exposición del abordaje y los puntos más importantes de la sentencia por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro; E. Comunicación de la fecha de la próxima reunión; y F. Lectura, revisión y corrección de actas levantadas en la reunión. SEGUNDO: por lo que se aborda el primer punto de la agenda: A. Palabras de bienvenida por el alcalde Indígena de San José Nacahuil: el señor alcalde Gregorio Suret da unas palabras de bienvenida a los presentes y solicita que la reunión sea de buena fe y da por aperturada la reunión. B. Palabras de apertura por parte del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible: Posteriormente se le concede la palabra al señor Viceministro, quien agradece el estar acá y da unas palabras de bienvenida a los presentes, expresa que es un hecho muy importante la presente reunión para resolver las diferencias y muestra buena voluntad para caminar juntos y que los lleve a lograr un proceso de diálogo, agradece a la Alcaldía Indígena y a las comunidades que reciben la presente reunión en su territorio. C. Ronda de presentación de participantes de la reunión con facilitación del señor Joel Soyos: Seguidamente se procede a la presentación de cada uno de los presentes, inicia el señor Joel Soyos quien se presenta e indica que será el facilitador de la palabra

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



en la reunión, y solicita a los representantes de las comunidades que se presenten. Seguidamente se presentan con sus nombres las personas del equipo técnico del Ministerio de Energía y Minas. D. Exposición del abordaje y los puntos más importantes de la sentencia por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro. En ese sentido el señor Viceministro expone sobre los puntos que se deberían de agotar como mínimo en la agenda para el proceso de pre consulta según las pautas dictadas por la Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes acumulados 3207 y 3344-2016, proyecto "Progreso VII Derivada" y seguidamente apoyado en una presentación en power point explicó los siguientes temas: (a) ¿Quién administra el proceso de consulta? y explica que en la página 77 de la sentencia se indica: Esta Corte estima que, en el presente caso, con la administración adecuada que debe efectuar el Ministerio de Energía y Minas, los diversos actores pueden agotar en debida forma un pronto y ágil proceso de consulta fructífero, en el cual la actitud de diálogo y conciliación será elemento positivo que coadyuvará en la consecución de los objetivos, arribando a acuerdos que permitan conciliar los intereses legítimos de ambas partes; y (b) Actividades a realizarse en el proceso de pre consulta, y en ese sentido expone que los puntos que indica la sentencia son: b.1 Plazo de duración; b.2 Las personas e instituciones idóneas según su ámbito de competencia o campo de conocimiento para que hagan presentación inicial; b.3 definir los mecanismos mediante los cuales se debe realizar el proceso de consulta; b.4 Las actividades deben realizarse como parte de los procedimientos de buena fe; b.5 Designación, por parte de los pueblos indígenas, de asesores pertenecientes a entes académicos especializados que les acompañarán durante el proceso de consulta; b.6

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1353

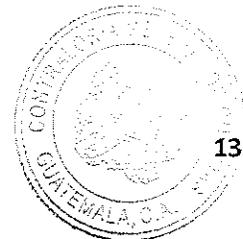
Exposición de las comunidades indígenas acerca de su modo de vida tradicional, su identidad cultural, su estructura social, su sistema económico, sus costumbres, sus creencias, sus tradiciones distintivas y otros extremos que estime pertinentes expresar; b.7 Mecanismos de solución de las desavenencias; y b.8 Calendarización de las fases del proceso de consulta. Por último, expuso sobre la propuesta de agenda de la reunión de pre consulta cuya fecha será fijada el día de hoy y que contiene los siguientes puntos: (a) Palabras de bienvenida por el alcalde Indígena de San José Nacahuil; (b) Palabras de apertura por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; (c) Verificación de Quorum por parte del asesor legal del Ministerio de Energía y Minas; (d) Sincronización energética del espacio por parte de la Licda. Miriam Pixtun; (e) Generalidades de la Sentencia de fecha 11 de junio de 2020, emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro de los expedientes acumulados 3207-2016 y 3344-2016, del proyecto de explotación "Progreso VII Derivada" por parte del asesor legal del Ministerio de Energía y Minas; (f) Presentación del Instrumento Ambiental del Proyecto de Extracción Minera Progreso VII Derivada, por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; (g) Exposición del Proceso administrativo para el otorgamiento de la Licencia del Proyecto de Extracción Minera Progreso VII Derivada, por parte de la Dirección General de Minería, Ministerio de Energía y Minas; (h) Resolución de dudas; (i) Lectura, revisión y corrección de actas levantadas en la reunión; y (j) Cierre del espacio energético por parte de la Licda. Miriam Pixtun. Después de la exposición el señor viceministro preguntó si tenían algunas dudas o preguntas que realizar y tomó la palabra el señor Joel Soyos solicitando un espacio para que puedan conversar sobre el tema y revisar la propuesta del señor Viceministro. En este momento siendo las diez

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



horas con diez minutos los representantes de las Comunidades indígenas de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo por parte de la alcaldía indígena de San José Nacahuil, del pueblo indígena Maya Kaqchikel y del pueblo indígena Xinka se retiran para conversar y discutir el tema. Siendo las once horas con diez minutos regresan al lugar de la reunión tomando la palabra el señor Joel Soyos quien indicó que le cede el tiempo a las comunidades y en ese sentido intervinieron indicando que necesitan un espacio para poder discutir sobre la sentencia debido a que no tienen la misma visión sobre la interpretación de la sentencia y tomando en cuenta que dicha sentencia nace de otros temas como el Convenio 169 de la OIT que habla sobre las consultas a pueblos indígenas y en ese sentido solicita que se les del espacio en otra fecha para exponer ellos sobre su posición e interpretación de la sentencia. E. Comunicación de la fecha de la próxima reunión: También indicaron que para ellos es bien difícil estar en esta reunión tomando en cuenta que tienen que apoyar a las personas que se encuentran en las manifestaciones por la situación que se está viviendo en el país y proponen como fecha el diez de diciembre de 2023 siempre y cuando las condiciones del país mejoran. Seguidamente intervino el viceministro indicando que entendía totalmente, y no se identifica con muchas cosas que señalan, y también que entiende sobre la exposición de la sentencia y solicita que dicha exposición se pueda hacer dentro del proceso de pre consulta. También solicita que le expliquen porque ese tema lo quieren discutir solamente con el Ministerio de Energía y Minas y no con el resto de los actores. En ese sentido explicaron que ellos consideran que para ellos los actores principales son el Ministerio de Energía y Minas y las comunidades indígenas y es por ello que solicitan que sea solo con ellos para que posteriormente puedan entrar con todos los actores. La Licda.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1355

Miriam Pixtun indica que para ellos es importante tener la claridad lo que dice los estándares internacionales en relación a las comunidades indígenas ya que consideran que entienden que en el ordenamiento jurídico está claro quiénes son los portadores de los derechos y obligaciones y es por ello que plantean la necesidad de discutir este tema para tener la claridad con ustedes de esos temas. También indicó que para ellos es importante explicarles como interpretan la sentencia y en cuanto a la fecha indica que están en una situación nacional en donde se está viendo cómo se desborona la democracia del país. Seguidamente el señor Viceministro vuelve a tomar la palabra e indica que por temas fiscales del Organismo Ejecutivo el cual hace cierre en el mes de diciembre y realizar la reunión en ese mes se les dificulta, sin embargo, le puede confirmar en los siguientes días ya que se le complicaría pagar a ciertos proveedores y hacer gastos en ese mes. Por otro lado, también indica que por los temas de transición de gobierno se tienen que entregar documentos e informes para las nuevas autoridades. Por último, preguntan si se realizará comunicado y el viceministro interviene indicando que se había pensado no realizar tomando en cuenta la coyuntura del país y si ustedes lo consideran se puede hacer. El señor Joel Soyos considera que si es necesario hacer el comunicado ya que tienen que entregar cuentas a las comunidades por lo que se acuerda hacer el comunicado de la versión corta en donde se informa sobre los acuerdos. El señor Joel Soyos agradece la presencia de todos y se da por finalizada la reunión, agradeciendo la presencia de todos. E. Lectura, revisión y corrección de actas levantadas en la reunión: Se da lectura a las dos actas administrativas, primero por parte del Ministerio de Energía y Minas, la cual es leída por Enrique Roberto Cifuentes Domínguez y posteriormente por la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil la



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

cual es leída por Elías Suret Hernández; Posteriormente las actas son firmadas por Elías José Suret Hernández, Secretario de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil, el Representante Del Pueblo Indígena Maya Kaqchikel, el Representante Del Pueblo Indígena Xinka y el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Pérez Ramírez. TERCERO: Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma la grabación en digital de la reunión, la impresión de la presentación power point expuesta y los listados de asistencia, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las doce horas con veintidós minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio.

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

